



**Pacto Internacional de Derechos  
Civiles y Políticos**

Distr. general  
15 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

**Comité de Derechos Humanos**

**119º período de sesiones**

6 a 29 de marzo de 2017

Tema 7 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados  
partes en virtud del artículo 40 del Pacto**

**Lista de cuestiones relativa al segundo informe periódico  
de Tailandia**

Adición

**Respuestas de Tailandia a la lista de cuestiones\***

[Fecha de recepción: 11 de noviembre de 2016]

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-20160 (S) 251116 201216



\* 1 6 2 0 1 6 0 \*

Se ruega reciclar



**Cuestión 1**

1. Como país de tradición dualista, los instrumentos jurídicos internacionales no son directamente aplicables en el ordenamiento jurídico interno. Sin embargo, Tailandia ha seguido la práctica de que el Gobierno y el Parlamento examinen siempre si las leyes vigentes son suficientes y cumplen las obligaciones dimanantes del tratado internacional antes de proceder a la adhesión. De no ser así, se promulga legislación de aplicación antes del proceso de ratificación del tratado.
2. En Tailandia los principios del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos están consagrados en diversos instrumentos jurídicos. El artículo 4 de la Constitución Provisional de 2014 garantiza plenamente la dignidad, los derechos, las libertades y la igualdad de la población, conforme estipulaban constituciones anteriores, y protege los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales en los que Tailandia es parte. El actual proyecto de constitución recoge también un principio similar.
3. Si bien en el sistema judicial de Tailandia no es una práctica habitual invocar pactos internacionales ante el tribunal, este defiende y tiene en cuenta los principios de derechos humanos subyacentes en el Pacto. Por ejemplo, el Tribunal Constitucional (decisión 4/2013) invocó directamente el artículo 14 (párrafo 3) del Pacto para interpretar el artículo 41 de la Ley de Asistencia Recíproca en Asuntos Penales, que obliga al acusado a aceptar las pruebas obtenidas del examen del testigo del demandante en el extranjero sin que el acusado pueda realizar un interrogatorio sobre esas pruebas. El Tribunal consideró que el artículo 41 era inconstitucional ya que violaba el derecho del acusado a hallarse presente en el proceso, a defenderse personalmente o mediante asistencia letrada de su elección, a interrogar a los testigos de cargo y a obtener la comparecencia y el interrogatorio de los testigos de descargo en las mismas condiciones que los testigos de cargo.
4. Además, el Tribunal Constitucional (decisión 12/2012) determinó también que el artículo 54 de la Ley de Venta y Comercialización Directas, que establece que el Director General de la empresa se considera responsable inmediatamente si la empresa es declarada culpable, es contrario a la Constitución, que especifica que toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, de conformidad con el principio de “presunción de inocencia “ que se subraya en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (párrafo 2).
5. El Gobierno y la Comisión Nacional de Derechos Humanos han trabajado para promover la comprensión y la conciencia respecto del Pacto. Se dispone de información sobre el Pacto en forma de folleto, juego de mesa, exposición itinerante, aprendizaje virtual y aplicación móvil.

**Cuestión 2**

6. Los organismos gubernamentales pertinentes han estudiado la posibilidad de retirar las declaraciones interpretativas sobre el artículo 1 (párrafo 1) y el artículo 20. En 2014, el Ministerio de Justicia encargó a un equipo de representantes del mundo académico que realizara un estudio, y organizó consultas con los organismos competentes, para examinar si Tailandia puede cumplir las obligaciones establecidas en los artículos antes mencionados en el marco de las leyes, los reglamentos y el contexto político del país, y si está dispuesta a hacerlo. Tras las consultas, el Gobierno decidió mantener por el momento esas dos declaraciones restantes. Antes de presentar el segundo informe al Comité, en marzo de 2017, los organismos competentes volverán a examinar y debatir esta cuestión.

7. En cuanto al artículo 2 (párrafo 1), Tailandia no ha hecho nunca una reserva o declaración interpretativa al respecto. Tailandia reconoce y cumple el principio de “no discriminación” como principio fundamental de derechos humanos.

### **Cuestión 3**

8. En cuanto al presupuesto asignado por el Gobierno a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su Oficina, sírvanse remitirse a los párrafos 23 y 24 del segundo informe del examen periódico universal (EPU) de Tailandia, de 2016.

9. El proyecto de nueva Constitución establece nuevas disposiciones relativas a las calificaciones y los mandatos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que sea más coherente con los Principios de París; por ejemplo, en la selección de sus miembros se deben tener en cuenta los amplios conocimientos y experiencia de los candidatos en materia de derechos humanos.

10. El proyecto de constitución prevé también que el Consejo de Ministros adopte medidas adecuadas tras recibir recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De hecho, el Consejo de Ministros suele prestar la debida atención a las investigaciones de la Comisión y, en consecuencia, encarga sistemáticamente a los organismos pertinentes que investiguen, presenten informes y formulen recomendaciones en un plazo definido. En marzo de 2016, el Ministerio de Justicia estableció el Comité de Coordinación como mecanismo de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por los organismos pertinentes. También se prevé que el Comité mejore la coordinación entre estos organismos y que impulsen conjuntamente las necesarias políticas e infraestructuras relativas a los derechos humanos, así como un proceso de examen.

11. En la actualidad, el Comité de Redacción de la Constitución está formulando la nueva Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en consulta con entidades públicas competentes, académicos y la sociedad civil. Tras su aprobación, la Ley Orgánica contribuirá a mejorar la eficiencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya que va a abordar las cuestiones pendientes, por ejemplo, el establecimiento de un proceso de selección de miembros en consulta con todas las partes interesadas y el establecimiento de oficinas regionales para aumentar la eficiencia de la labor sobre el terreno.

### **Cuestión 4**

12. Tailandia no permite la impunidad. Si un funcionario del Estado, o la persona que actúa en su nombre, comete un delito, esa persona deberá rendir cuentas y estará sujeta a la imposición de medidas disciplinarias y/o sanciones legales. Todos los casos, sin discriminación, serán investigados y enjuiciados en el marco de los debidos procedimientos judiciales, de conformidad con las leyes pertinentes, como el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y la Ley de Responsabilidad por Actos Ilícitos de Funcionarios, de 1996.

13. Los casos de ejercicio ilícito de facultades administrativas por funcionarios del Estado serán enjuiciados por el Tribunal Administrativo. El Tribunal está facultado para ordenar a los funcionarios que pongan fin a un acto, o se abstengan de realizarlo, y paguen una indemnización por los daños. La responsabilidad no se circunscribe a los funcionarios que cometen actos ilícitos, sino que también se hace extensiva al organismo estatal al que pertenecen.

14. Dos ejemplos recientes:

- En octubre de 2016, se retiró a un oficial del ejército el grado de Alférez y fue licenciado del ejército por mala conducta debido a la paliza con resultado de muerte propinada al soldado Songtham Moodmud, un nuevo recluta, en un campamento militar de la provincia de Yala;
- En octubre de 2016, el Tribunal Administrativo Supremo de la provincia de Songkhla ordenó a la Oficina del Primer Ministro (como autoridad superior del Comando de Operaciones de Seguridad Interior) que pagara aproximadamente 10.000 dólares de los Estados Unidos como indemnización a una víctima de actos de tortura que tuvieron lugar en marzo de 2008, durante su detención en virtud del Decreto de Emergencia en un campamento militar de la provincia de Narathiwat.

15. El 4 de octubre de 2016, se estableció el Tribunal Penal para casos de corrupción y actos ilícitos con objeto de tramitar de forma más eficaz y oportuna los casos, incluida la comisión de actos de conducta indebida en el ejercicio de sus funciones o de irregularidades por funcionarios del Estado. La Ley de Establecimiento del Tribunal Penal para casos de corrupción y actos ilícitos, en vigor desde septiembre de 2016, también asigna al Tribunal una función más activa mediante la adopción del procedimiento sumarial.

16. La Orden núm. 3/2015 del Consejo Nacional de la Paz y el Orden y el artículo 48 de la Constitución Provisional no prevén impunidad *de facto* para los funcionarios públicos. La Orden núm. 3/2015 y el artículo 48 estipulan claramente que la inmunidad se concede únicamente a los funcionarios que desempeñen sus funciones de buena fe y sin prejuicios o severidad indebida. Por consiguiente, si el funcionario comete un acto ilícito o abusos o hace un uso excesivo de su poder, en particular cuando desempeña sus funciones en virtud de Órdenes del Consejo Nacional de la Paz y el Orden, deberá rendir cuentas y será sancionado. La Orden núm. 3/2015 del Consejo, formulada para que el personal militar colabore con la policía y le preste apoyo, también garantiza el derecho a pedir una indemnización por daños al Gobierno, de conformidad con las leyes que regulan la responsabilidad por actos ilícitos de funcionarios.

### **Cuestión 5**

17. Los trabajadores migrantes que entren al Reino de Tailandia por vías legales disfrutarán del mismo conjunto de derechos y recibirán la misma protección que los trabajadores tailandeses de conformidad con la ley, en particular la Ley de Protección del Trabajo, de 1998, la Ley de la Seguridad Social, de 2015, y la Ley de Indemnización por Accidentes del Trabajo, de 1994. El Gobierno ha intensificado la protección de los trabajadores migrantes mediante el sistema nacional de inscripción en el registro laboral y el memorando de entendimiento con cuatro países vecinos. Alrededor de 1,7 millones de trabajadores migrantes de países vecinos se han inscrito y algunos están a la espera de que concluya el proceso nacional de verificación. Los trabajadores migrantes registrados gozan de permisos de trabajo temporales, un seguro médico y los servicios sociales conexos para trabajadores.

18. El Ministerio de Trabajo ha establecido asimismo mecanismos para proporcionar asesoramiento y recibir denuncias, también de trabajadores migrantes. Se estableció el “teléfono de asistencia 1694” para gestionar denuncias y consultas relacionadas con el empleo en el país y en el extranjero, la protección de los trabajadores, y la contratación de trabajadores extranjeros.

19. El 16 de agosto de 2016 entró en vigor un nuevo decreto sobre la importación de mano de obra extranjera en el Reino. La ley establece normas para el empleador, ya sea una persona física o jurídica, que se ocupa de las disposiciones relativas a los extranjeros o de su empleo, en virtud de la Ley de Inmigración de Tailandia. Las empresas que realicen sus operaciones e introduzcan a los trabajadores migrantes en el Reino sin autorización o sin

ajustarse a esta ley, serán sancionados con una multa y/o una pena prisión. La Ley también prevé medidas para proteger los derechos de los trabajadores, por ejemplo, mediante una garantía monetaria.

20. El Ministerio de Trabajo ha intensificado sus esfuerzos por ampliar la cobertura de la inspección del trabajo para centrarse en sectores empresariales más amplios, incluidos los que están expuestos a un alto riesgo de violaciones, como la pesca y la agricultura.

21. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, desde 2009 hasta la fecha se han formulado 15 denuncias de violaciones de los derechos humanos contra trabajadores migrantes, sin embargo, se determinó que solo 7 de los 15 casos contaban con pruebas justificativas. Se trata, entre otros, de casos de agresión por autoridades del Estado, de fallecimiento o de violación del derecho a trabajar. Todos han sido remitidos a los organismos competentes para la ulterior adopción de medidas. En cuanto a los trabajadores migrantes que son víctimas de la trata de personas, la Ley de Prevención y Represión de la Trata de Personas es una importante disposición legislativa para prever esa protección. El Gobierno ha establecido un Tribunal para atender causas relacionadas con la trata de personas, a fin de que esas causas sean juzgadas por jueces expertos en el tema que comprendan su delicadeza y conozcan los procedimientos judiciales específicos, por ejemplo, juicios por vídeo conferencia, para que las víctimas puedan reclamar una indemnización y los tribunales puedan decretar indemnizaciones punitivas contra los autores, así como contar con servicios de interpretación. Además, las víctimas también pueden iniciar causas relativas a infracciones cometidas por autoridades gubernamentales ante el Tribunal Penal para casos de corrupción y conducta indebida.

22. En los últimos años se han aprobado o revisado varias leyes relativas a la protección del trabajo, la seguridad social y la remuneración de los trabajadores para proporcionar una mayor protección a todos los trabajadores de conformidad con las normas internacionales del trabajo, por ejemplo, el Real Decreto sobre la Pesca, de 2015, el Reglamento Ministerial sobre la Protección Laboral en la Pesca Marítima, de 2014, y las modificaciones propuestas por el Ministerio de Trabajo a la Ley de Protección del Trabajo, que incluyen el aumento de las sanciones por utilización de trabajo infantil e infracciones relacionadas con la trata de personas.

23. Tailandia ratificó el Convenio núm. 187 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, ambos de la Organización Internacional del trabajo (OIT), en marzo y junio de 2016, respectivamente. El Ministerio de Trabajo también está estudiando la posibilidad de ratificar el Convenio núm. 111 de la OIT relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación.

#### **Cuestión 6**

24. Las estrategias nacionales para promover la igualdad de género y erradicar los estereotipos se enuncian en el Plan Nacional de Desarrollo de la Mujer, en particular el correspondiente al 11<sup>er</sup> Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2012-2016), que incluye principios acordes con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En la actualidad, Tailandia está redactando el nuevo Plan Nacional de Desarrollo de la Mujer en el marco del 12<sup>o</sup> Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2017-2021), teniendo en cuenta los problemas que afrontan las mujeres, incluidos los estereotipos.

25. El Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo de la Familia, del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, trabaja para erradicar las actitudes patriarcales y los estereotipos arraigados, en particular mediante la educación. El Ministerio Desarrollo Social y Seguridad Humana está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación para elaborar el plan de estudios sobre igualdad de género.

26. En el plano local, se creó la Red Comunitaria para la Igualdad de Género con el mandato de difundir información relativa a la mujer y a la función del hombre y de la mujer en la familia. El proyecto de creación de capacidad para la mujer de conformidad con la creencia islámica se ejecutó en 14 provincias del sur con objeto de potenciar el papel de la mujer en la comunidad y su participación en la política y la administración.

27. En el plano nacional, en 2011 se estableció el Fondo de Empoderamiento de la Mujer destinado a financiar actividades para desarrollar competencias de liderazgo y fortalecer el papel de la mujer en la vida económica y social. Se alienta a las comunidades locales a solicitar financiación para apoyar proyectos comunitarios conexos.

28. En cuanto a la adopción de decisiones, la finalidad del artículo 128 del proyecto de nueva Constitución es asegurar que las mujeres y los representantes de organizaciones de mujeres participen en el examen de la legislación relativa a la mujer.

29. En cuanto a la edad para contraer matrimonio, el Departamento de la Infancia y la Juventud, del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, propuso modificar el artículo 1448 del Código Civil y Comercial a fin de aumentar de 17 a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio. La propuesta está siendo examinada por la Oficina de Asuntos relacionados con la Justicia, del Ministerio de Justicia.

30. El Departamento de la Infancia y la Juventud también propuso modificar el artículo 277 del Código Penal a fin de eliminar la facultad discrecional del tribunal para autorizar el matrimonio de niños de entre 13 y 18 años en casos de relaciones sexuales ilícitas entre niños. Esa modificación está siendo examinada por la Oficina de Asuntos relacionados con la Justicia.

#### **Cuestión 7**

31. Tailandia ha promulgado la Ley de Igualdad de Género, de 2015, la primera que prevé la protección de todas las personas contra la discriminación por motivos de género y que prohíbe a entidades públicas, organizaciones privadas o particulares que formulen políticas, normas, reglamentos, medidas, proyectos o procedimientos operativos discriminatorios basados en la orientación sexual y la identidad de género. El Comité que supervisa la aplicación de esta ley tiene el mandato de promover la conciencia y la comprensión respecto de la igualdad de género y de los derechos de las personas con una orientación sexual e identidad de género diferentes a las de su nacimiento o expectativa cultural.

32. En virtud de esta Ley también se estableció, en junio de 2016, el “Comité de Examen sobre la Discriminación de Género” para recibir y examinar las denuncias de incumplimiento de la mencionada Ley.

33. El tercer Plan Nacional de Derechos Humanos ha incorporado un plan de derechos humanos relativo a las personas con diferente orientación sexual e identidad de género, como uno de los elementos indispensables para la protección de los derechos humanos. El Ministerio de Justicia estableció el Comité para la Protección de los Derechos de las Personas de Diferente Orientación Sexual e Identidad de Género en el procedimiento de justicia penal con objeto de examinar y supervisar la situación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales (personas LGBTI) en la administración de justicia.

34. El Ministerio de Trabajo también está estudiando la posibilidad de ratificar el Convenio núm. 111 de la OIT relativo a la discriminación en el empleo y la ocupación. Los representantes de las entidades públicas competentes han estado en principio de acuerdo e iniciarán los procedimientos internos pertinentes antes de que se someta al Consejo de Ministros para su examen.

35. Un ejemplo de un caso relativo a las personas con diferente orientación sexual e identidad de género es la decisión del Tribunal Administrativo, de 2011, que, a los efectos del reclutamiento militar, considera que las personas LGBTI tienen un “trastorno mental”. El Tribunal dictaminó que el uso de esa expresión atentaba contra la dignidad humana y ordenó que dejara de utilizarse.

36. El Ministerio de Justicia, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Fundación para la Educación en Tailandia, está elaborando el Marco de Política Nacional para la protección de los niños contra el acoso y el acoso sexual en las escuelas, independientemente de que se manifieste en forma de lenguaje corporal o verbal, o fuerza física. Se prevé que el Marco esté terminado a finales de 2016.

37. El Gobierno ha trabajado en cooperación con los organismos competentes de las Naciones Unidas con objeto de elaborar instrumentos y manuales para aumentar la conciencia y promover los derechos humanos de las personas con diferente orientación sexual e identidad sexual. Como ejemplo cabe citar: Respect the Rights of LGBTI Game, elaborado por el Ministerio de Justicia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); For the Young and Connect with Respect producido por el Ministerio de Educación y la UNESCO; y el manual para reducir la violencia por razón de género en las escuelas. El Ministerio de Justicia también está formulando la ley relativa a las uniones civiles y la someterá al Consejo de Ministros para su examen.

#### **Cuestión 8**

38. La Ley de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, de 2007, no solo prevé proteger a las víctimas sino también sancionar y rehabilitar a los autores. La Ley prevé medidas temporales para proteger a las víctimas y requiere la participación de un equipo multidisciplinario del Gobierno y de la población para otorgar protección a las víctimas en todas las etapas de proceso judicial. Además, la Ley dispone la ejecución de órdenes de alejamiento de carácter temporal con objeto de proteger a las víctimas que viven en un entorno de violencia durante la investigación y el proceso.

39. La modificación del artículo 276 del Código Penal, de 2007, cambió la definición de violación para que abarcara todos los tipos de agresión sexual cometidos contra cualquier persona de cualquier sexo. En virtud de la modificación se retiró de esa disposición la antigua definición de violación que limitaba la violación solo a las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer que no fuera su esposa.

40. Según el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, desde octubre de 2015 hasta agosto de 2016 se denunciaron 2.167 casos de violencia. Entre ellos, 1.467 casos son de violencia doméstica, de los cuales 644 víctimas son mujeres, 714 son niños y jóvenes, 89 son personas de edad y 20 son personas con discapacidad. De los 700 casos denunciados en total de violencia no doméstica, 133 víctimas son mujeres, 546 son niños y jóvenes, 9 son personas de edad y 12 son personas con discapacidad. La asistencia a las víctimas abarca desde la prestación de asesoramiento hasta la remisión de sus casos a los albergues o a la policía local.

41. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana afirma que el Centro de Atención Integrada de Emergencia (One Stop Crisis Center – OSCC) cuenta con un presupuesto suficiente para respaldar las iniciativas del Gobierno encaminadas a fortalecer la protección social. En 2015, los 635 casos denunciados al Centro de Atención Integrada de Emergencia fueron de violencia doméstica. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana sigue de cerca la labor del Centro de Atención Integrada de Emergencia para garantizar su pleno funcionamiento. Los servicios del Centro incluyen el suministro de

información sobre las leyes pertinentes, la prestación de asesoramiento psicológico y la remisión de casos a la autoridad apropiada.

### **Cuestión 9**

42. El 3 de julio de 2014, Tailandia notificó a los demás Estados partes en el Pacto, por conducto del Secretario General, la invocación de la Ley Marcial el 20 de mayo de 2014 y el ejercicio del derecho de suspensión en virtud del párrafo 1 del artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La suspensión incluye la obligación prevista en los artículos 12, párrafo 1, 14, párrafo 5, 19 y 21. Los derechos irrevocables enunciados en los artículos 6, 7, 8 (párrafos 1 y 2), 11, 15, 16 y 18 del Pacto no se han visto afectados. Esta notificación entró en vigor a partir del 8 de julio de 2014.

43. Como Tailandia se halla todavía en el período de transición, la suspensión sigue siendo necesaria para garantizar el orden público, así como para evitar acciones que puedan crear más divisiones y polarización. No obstante, el Gobierno es consciente de que algunas órdenes pueden afectar a los derechos de las personas y, por tanto, ha tratado de velar por que los funcionarios autorizados desempeñen las funciones de buena fe, solo en caso de necesidad y de manera proporcional, y examinen estas órdenes periódicamente.

44. Como la situación mejora progresivamente, el Gobierno ha seguido relajando las medidas para que la población pueda ejercer más derechos y libertades, aunque la suspensión siga en vigor. Esas medidas incluyen:

- El levantamiento del toque de queda en todo el país, el 10 de julio de 2014;
- La revocación de la Ley Marcial, el 1 de abril de 2015;
- El cese del uso de tribunales militares para juzgar a civiles por delitos nuevos en casos relativos a los artículos 107 a 112 del Código Penal y a la seguridad interna, el 12 de septiembre de 2016.

45. La aplicación de la Ley Marcial fue revocada el 1 de abril de 2015 en todo el país, con la excepción de 31 provincias y 185 distritos en los que esa Ley entró en vigor antes del 20 de mayo de 2014.

### **Cuestión 10**

46. La Ley Orgánica de Lucha contra la Corrupción entró en vigor el 10 de julio de 2015. Esta Ley hace extensivo el ámbito de aplicación a los funcionarios públicos extranjeros y los funcionarios de organizaciones internacionales, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la que Tailandia es parte. En virtud de esta nueva Ley, los funcionarios públicos de Tailandia, los funcionarios de gobiernos extranjeros o los funcionarios de organizaciones internacionales que pidan, acepten o acuerden aceptar, para ellos o para un tercero, bienes o cualquier otro beneficio por realizar o no realizar su misión, independientemente de que ese ejercicio o no ejercicio de sus funciones sea ilícito o no, serán sancionados con penas de prisión de 5 a 20 años, o reclusión a perpetuidad, o la pena capital, y una multa de entre 2.800 y 11.500 dólares de los Estados Unidos. Antes de esta disposición, el delito de soborno previsto en el artículo 149 del Código Penal, cometido por funcionarios de Tailandia, también conllevaba sanciones que incluían la pena capital. Sin embargo, en la práctica, nunca se ha impuesto la pena de muerte a personas condenadas por estos delitos hasta la fecha.

47. Según estadísticas del Tribunal de Primera Instancia, 201 y 233 personas fueron condenadas a la pena de muerte por delitos relacionados con estupefacientes en 2014 y 2015, respectivamente. La última ejecución de dos hombres tuvo lugar hace más de siete años (24 de agosto de 2009) por un delito relacionado con la distribución de estupefacientes de la categoría I (anfetamina/metanfetamina) sin autorización, de conformidad con la Ley

de Estupefacientes (1979). Esa Ley tipifica los delitos de producción, importación o exportación de estupefacientes a los que puede aplicarse la pena capital.

48. Aunque Tailandia nunca ha establecido una moratoria *de jure* sobre la pena de muerte, el presente año (2016) es el séptimo en que no se ha llevado a cabo ninguna ejecución en el país. Esto se debe en parte a la posibilidad de que un condenado a la pena de muerte pueda presentar una petición solicitando un indulto real, de conformidad con los artículos 259 y 261 del Código de Procedimiento Penal. También es posible obtener un indulto real para un grupo mediante un Decreto Real.

49. El Gobierno ha estado trabajando para abolir la pena de muerte. La determinación del país a este respecto se enuncia en el segundo Plan Nacional de Derechos Humanos y también el tercero. El Departamento de Protección de Derechos y Libertades, del Ministerio de Justicia, ha participado asimismo de forma activa en la organización de diálogos en todo el país para promover la conciencia y la comprensión de la población respecto del uso de la pena de muerte. Sin embargo, se realizó una encuesta y más del 80% de los participantes de todas las regiones no estaba de acuerdo con la abolición de la pena de muerte del derecho penal y consideraba la pena de muerte como elemento disuasorio.

50. A fin de proseguir sus esfuerzos, el Ministerio de Justicia ha adoptado las siguientes medidas para avanzar hacia la abolición de la pena de muerte: 1) estudiar los delitos por los que actualmente solo se impone la pena de muerte y considerar la posibilidad de que el Tribunal pueda recurrir a su facultad discrecional para decidir si la impone o no; 2) abolir la pena de muerte para determinados delitos; y 3) abolir finalmente la pena de muerte para todos los delitos.

#### **Cuestión 11**

51. La Ley de Prevención y Represión de la Tortura y las Desapariciones Forzadas B.E. se formuló con objeto de definir claramente y tipificar el delito específico de tortura, de conformidad con lo establecido en la Convención contra la Tortura en la que Tailandia es parte, y de ser la legislación de aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que Tailandia ha firmado pero aún no ha ratificado. La Ley también prevé reforzar la prevención, la represión y el mecanismo de enjuiciamiento y garantizar la reparación para las víctimas, así como abordar el problema del uso indebido y el abuso de poder por autoridades gubernamentales con respecto a la tortura y las desapariciones forzadas.

52. El 24 de mayo de 2016, el Consejo de Ministros aprobó en principio el proyecto de ley. El proyecto ha sido examinado por el Consejo de Estado y actualmente está a la espera de ser presentado al órgano legislativo para su examen.

#### **11 a)**

53. La Comisión Nacional de Derechos Humanos dispone de estadísticas correspondientes a las provincias fronterizas meridionales según las cuales en 2015 se presentaron 11 denuncias relacionadas con la tortura, y en 2016 se presentaron 5. En cuanto a las desapariciones forzadas, desde 2009 hasta la fecha se han presentado a la Comisión 10 denuncias.

54. El Centro Administrativo de las Provincias Fronterizas Meridionales también informó de que, entre 2007 y 2012, se presentaron 26 denuncias relativas a desapariciones forzadas. Entre ellas, la investigación reveló que un caso incluía actos de funcionarios del Estado. En consecuencia, se concedió a la familia de la víctima una indemnización por valor de 120.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

55. Sin embargo, las estadísticas indican una disminución del número de reclamaciones relacionadas con esos tipos de delitos. Uno de los factores que contribuyen a ello puede ser la política del Gobierno aprobada en 2008, que prohíbe las redadas policiales. La detención debe llevarse a cabo mediante la expedición de una orden de detención. Esto ayuda a aclarar mejor el caso y a especificar con precisión la responsabilidad de la autoridad que adopta las medidas. Las reclamaciones presentadas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos suelen ser atendidas en cooperación con los organismos pertinentes, entre ellos, el Centro Administrativo de las Provincias Fronterizas Meridionales, para constatar hechos, proporcionar el apoyo jurídico necesario, y facilitar el acceso a la justicia de las víctimas y los familiares de las víctimas.

56. El artículo 150 del Código de Procedimiento Penal establece medidas para llevar a cabo una investigación *post mortem* en los casos de muerte causada por actos de un funcionario que presuntamente desempeñaba sus funciones; esto incluye el caso de una ejecución extrajudicial. A este respecto, el fiscal y el funcionario administrativo junto con el funcionario encargado de la investigación y médicos deben realizar un examen del cadáver a fin de determinar la causa de la muerte.

#### **11 b)**

57. El Centro Administrativo de las Provincias Fronterizas Meridionales estableció un comité de investigación integrado por dirigentes religiosos, líderes comunitarios y otras partes interesadas para investigar las denuncias de actos ilícitos cometidos por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las provincias fronterizas meridionales. Si un funcionario del Estado comete un acto ilícito, el infractor estará sujeto a la imposición de sanciones legales, además de medidas disciplinarias. Las víctimas también tienen derecho a recibir una indemnización en virtud de las leyes pertinentes, como el Reglamento del Comité Estratégico para el Desarrollo de las Provincias Fronterizas Meridionales, de 2012.

58. El Gobierno reafirma su intención de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El Departamento de Protección de Derechos y Libertades ha estado cooperando estrechamente con la Asociación para la Prevención de la Tortura en el desarrollo de la capacidad. Se han organizado varios cursos de capacitación técnica. También es necesario impartir capacitación técnica para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos pueda desempeñar sus funciones ya que se ha determinado que la Comisión será el mecanismo nacional de prevención cuando Tailandia pase a ser parte en el Protocolo Facultativo.

#### **11 c)**

59. La Sra. Kritsuda Khunasen se encontraba entre los detenidos el 27 de mayo de 2014 en la residencia de la Sra. Mananchaya Ketkaew, en la provincia de Chonburi. Esa detención formó parte de la operación que siguió a la investigación de los incidentes violentos con uso de armas de guerra en las calles en Bangkok, el 22 de mayo de 2014, y estuvo vinculada a una detención previa por posesión ilegal de armas de fuego en la provincia de Samut Prakan.

60. El Ejército Real de Tailandia afirmó que, durante la detención, la Sra. Khunasen fue atendida conjuntamente por el ejército, la policía y funcionarios públicos a fin de garantizar la transparencia de las investigaciones y los controles. La Sra. Khunasen permaneció en un cuartel de invitados y no se utilizaron dispositivos de reducción de la movilidad. Se asignó a funcionarias de seguridad para ocuparse de ella. La Sra. Khunasen proporcionó información útil que dio lugar a la detención de otros sospechosos de los atentados con bombas en Bangkok, así como de los tiroteos en la provincia Trat. En un determinado momento solicitó por escrito permanecer detenida ya que temía por su seguridad tras haber testificado contra muchos sospechosos implicados en varios delitos graves.

61. El 23 de junio de 2014, la Sra. Khunasen apareció en la televisión nacional con funcionarios competentes para explicar que gozó de buenas condiciones mientras estuvo bajo la tutela de las autoridades. Posteriormente fue puesta en libertad el 24 de junio de 2014.

62. Más tarde la Sra. Khunasen abandonó el país y, en agosto de 2014, publicó vídeoclips en YouTube alegando que fue objeto de torturas y otros malos tratos, así como de detención arbitraria por oficiales militares.

63. Tras investigar a otros sospechosos de otros incidentes violentos como se ha mencionado *supra*, el 9 de agosto de 2014, el Tribunal Penal emitió una orden de detención contra la Sra. Khunasen por motivos relacionados con la posesión ilegal de armas de guerra y el porte de armas en público sin causa razonable.

64. El 18 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Derechos Humanos organizó una reunión con las entidades públicas competentes y las organizaciones no gubernamentales interesadas para solicitar información sobre la causa penal incoada contra la Sra. Khunasen y su presunta tortura. La Comisión también recomendó a las autoridades que actuaran con la debida consideración y adoptaran las medidas preventivas necesarias contra el riesgo de tortura al realizar detenciones y proceder a la reclusión de personas.

#### 11 d)

65. Se han adoptado diversas medidas para garantizar que los agentes de policía actúen de manera compatible con los artículos 6 y 7 del Pacto. El Departamento de Protección de Derechos y Libertades ha organizado periódicamente conferencias y cursos de capacitación, y ha distribuido folletos para fomentar la conciencia, destinados en particular a los agentes de policía.

66. En diferentes regiones del país se imparten continuamente cursos de capacitación para funcionarios públicos sobre la prohibición de la tortura. En los últimos años, más de 30.000 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley han recibido capacitación sobre los principios de derechos humanos, en particular sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Además, se ha elaborado un plan de estudios especial sobre la Convención contra la Tortura y se ha facilitado a los organismos públicos para que lo incorporen en sus actividades de capacitación interna.

67. La Oficina de Asuntos Jurídicos, en el marco del Comando de Operaciones de Seguridad Interior-4, proporciona capacitación en materia de derechos humanos al personal militar en las provincias fronterizas meridionales.

#### 11 e)

68. La Ley de Prevención y Represión de la Tortura y las Desapariciones Forzadas B.E. prevé medidas que impiden las violaciones de los derechos humanos cometidas por actores estatales, garantiza la investigación pronta e imparcial, y establece un procedimiento de reparación para las víctimas de la tortura y la desaparición forzada.

69. La Ley establecerá el Comité Nacional de Prevención y Represión de la Tortura y las Desapariciones Forzadas con objeto de elaborar medidas de política para la prevención de la tortura y las desapariciones forzadas. La Ley dispone que, cuando el demandante denuncie que se están produciendo casos de tortura o desaparición forzada, el tribunal deba decidir y ordenar que se ponga término a esas acciones con carácter de urgencia. Habida cuenta de que la policía y los oficiales militares suelen ser acusados de haber participado como autores, la investigación en el marco de este proyecto de ley será realizada por el Departamento de Investigaciones Especiales del Ministerio de Justicia. Solo en el caso de

que el autor sea funcionario del Departamento de Investigaciones Especiales, la investigación será realizada por la Policía Real de Tailandia. Esto tiene por objeto prevenir los conflictos de intereses en el proceso de investigación. La Ley garantiza que las víctimas de la tortura y las desapariciones forzadas puedan solicitar una indemnización.

70. El Comando de Operaciones de Seguridad Interior-4 aprobó una directriz para los funcionarios aplicable al realizar detenciones. Los funcionarios deben presentar una notificación a los líderes comunitarios antes de llevarse a los sospechosos de la zona de la comunidad. La información sobre la detención deberá ser registrada, y deberá dejarse constancia de la organización a la que pertenecen los funcionarios, la ubicación de la detención, y el informe del examen físico antes y después de la detención. El Centro Administrativo de las Provincias Fronterizas Meridionales también puso en marcha una línea directa con servicio ininterrumpido para que las personas presenten denuncias y proporcionen información útil a las autoridades en relación con los casos.

71. En cuanto a las indemnizaciones concedidas a las víctimas en las provincias fronterizas meridionales, el Reglamento del Comité Estratégico para el Desarrollo de las Provincias Fronterizas Meridionales, de 2012, prevé una reparación para las víctimas que hayan sufrido daños a causa de actos de funcionarios, incluidas las personas detenidas en el marco de casos de seguridad. El Reglamento prevé diferentes tipos de reparación, entre ellos: 1) indemnización por las víctimas que murieron o quedaron discapacitadas a causa de actos cometidos por funcionarios; 2) ayudas financieras a las víctimas para procesos penales y exámenes forenses; y 3) reparación a las víctimas privadas de libertad y afectadas en aplicación de las leyes especiales si el fiscal decidió no incoar un proceso penal.

72. Las víctimas relacionadas con casos de fallecimiento, casos de desaparición forzada y casos de personas discapacitadas debido a actos de funcionarios públicos tienen derecho a recibir una indemnización de unos 14.500 dólares de los Estados Unidos, pero que no sea superior a 20.000 dólares de los Estados Unidos. Un caso de tortura en las provincias fronterizas meridionales notificado por el Comando de Operaciones de Seguridad Interior-4 en 2009 incluyó la participación de personal militar que cometió actos de tortura y abuso del uso de la fuerza al detener a la víctima en la provincia de Yala durante más de siete días, rebasando el límite establecido en la Ley Marcial. En este caso, Tribunal Administrativo Supremo resolvió que el Real Ejército de Tailandia debía pagar una indemnización de 8.714 dólares de los Estados Unidos, más un interés anual del 7,5%, mientras que el Ministerio de Defensa estaba obligado a pagar 5.714 dólares, más un interés anual del 7,5%. Además, a los funcionarios que cometieron ese delito también se les impusieron severas medidas disciplinarias.

### **Cuestión 12**

73. La Constitución Provisional y las Órdenes núms. 3/2015, 5/2015 y 13/2016 del Consejo Nacional de la Paz y el Orden no prevén facultades especiales para los funcionarios. El uso de sus facultades debe ser ajustarse a los marcos jurídicos vigentes, como el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal.

74. La Orden núm. 13/2016 tiene por objeto reprimir la delincuencia organizada, por ejemplo, la extorsión, la trata de personas, el tráfico de drogas y el almacenamiento de armas de fuego. La naturaleza de estos delitos suele ser más compleja y conlleva la participación de la mafia o de poderosos delincuentes, lo que entraña mayor riesgo para los oficiales encargados. La asistencia de las fuerzas armadas aumentaría la eficacia de las actividades de prevención y represión del delito. Como tal, la Orden es simplemente una medida complementaria del procedimiento penal habitual.

75. La Orden exige que los oficiales militares autorizados entreguen a las personas detenidas o los objetos incautados a la policía para que el caso siga su curso de

conformidad con la legislación relativa al procedimiento ordinario. Por consiguiente, a las personas detenidas en virtud de esa Orden les asisten los mismos derechos, incluido el de *habeas corpus*, que a las personas detenidas por la policía en otras causas penales. Ello significa que tienen derecho a recibir visitas de familiares y a tener acceso a asesoramiento letrado o a un abogado, así como a recibir atención de salud.

76. La Orden permite que los funcionarios autorizados retengan a una persona durante un período no superior a siete días, para facilitar la investigación y prevenir determinados problemas, como la fuga o la alteración de pruebas, así como para proteger a los posibles testigos de amenazas y riesgos. En esos casos, esas personas deben ubicarse en otro lugar, habida cuenta de que las prisiones son solo para los delincuentes. La autoridad comunica habitualmente a las familias su paradero y permite el acceso a un médico cuando es necesario.

77. Como salvaguardia, la Orden estipula que los funcionarios están obligados a desempeñar sus funciones de buena fe, sin discriminación y solo en caso necesario. Las personas que han sufrido daños a causa de las acciones de un funcionario puede solicitar una indemnización de conformidad con las leyes que regulan la responsabilidad por actos ilícitos de funcionarios.

### **Cuestión 13**

78. Durante los últimos años, el Consejo Nacional de la Paz y el Orden ha notificado las Órdenes núms. 37/2014, 38/2014 y 50/2014 que otorgan al Tribunal Militar la facultad de juzgar a civiles que cometan delitos graves, a fin de garantizar el mantenimiento eficaz de la paz y el orden. Entre esos delitos graves se incluyen los relacionados con las armas y las armas de fuego que se utilizan exclusivamente en la guerra, los delitos contra el Rey, la Reina, el Príncipe heredero y el Regente, contra la seguridad interna del Reino, y otros delitos estipulados en Órdenes del Consejo Nacional de la Paz y el Orden.

79. Teniendo en cuenta la gravedad y la sensibilidad de ese tipo de delitos, los jueces del Tribunal Militar adoptan las decisiones tras un detenido examen. Las estadísticas indican que entre mayo de 2014 y el 31 de julio de 2016, el 93% de los casos sometidos al Tribunal Militar incluían la posesión o el uso de armas de fuego, municiones pesadas o sustancias explosivas que se utilizan en la guerra.

80. Los demandados ante el Tribunal Militar gozan de los mismos derechos que las personas que comparecen ante tribunales civiles. El Tribunal Militar debe cumplir el Código de Procedimiento Penal, que garantiza el derecho a un juicio imparcial y los derechos de los demandados de conformidad con las normas internacionales.

81. Todos los jueces del Tribunal Militar deben haber practicado el derecho en el sistema judicial militar durante años. Deben tener los mismos conocimientos y experiencia en derecho penal que los jueces de un tribunal civil.

82. Los demandados también tienen derecho a recibir asesoramiento letrado. El Tribunal nunca incoa un procedimiento si los demandados no están representados de forma apropiada por un abogado. También tienen derecho a la libertad bajo fianza y la solicitud pertinente se examina de la misma manera que en un tribunal civil. Muchos de los casos que se han señalado a la atención pública, han contado con la asistencia no solo de familiares de los acusados sino también de la sociedad civil y de organizaciones de derechos humanos. Los demandantes y demandados tienen derecho a apelar al Tribunal Militar de Apelación.

83. El 12 de septiembre de 2016, el Primer Ministro, en su condición de Jefe del Consejo Nacional de la Paz y el Orden, emitió una Orden (núm. 55/2016) según la cual todos los delitos que anteriormente correspondían a la jurisdicción del Tribunal Militar

—en virtud de la Orden del Consejo relativa a los delitos de lesa majestad, los delitos contra la seguridad del Estado y los delitos relacionados con armas de guerra— quedaban ahora bajo la jurisdicción del Tribunal de Justicia, si el delito se cometió a partir del 12 de septiembre de 2016 inclusive.

#### **Cuestión 14**

84. El Gobierno tiene el deber de velar por que los defensores de los derechos humanos puedan trabajar en un entorno seguro y propicio. Los defensores de los derechos humanos y sus familiares que son testigos en casos penales cuentan con el Programa de Protección de Testigos.

85. En 2014, el Ministerio de Justicia estableció el Comité de Trabajo sobre la elaboración de medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos y se inició un debate sobre la situación que afrontan actualmente los defensores de los derechos humanos, las leyes y mejores prácticas de los distintos países, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos. En 2015, el Comité presentó tres medidas para agilizar la labor, a saber: 1) establecer los criterios y la lista de nombres de los defensores de los derechos humanos que tienen derecho a recibir protección especial; 2) emitir el Reglamento Ministerial para proteger a los defensores de los derechos humanos; y 3) ascender a rango de ley el Reglamento Ministerial y modificar la legislación pertinente. Se ha mantenido un constante debate sobre los méritos y la viabilidad de cada medida, en particular sobre los criterios para la clasificación de “defensores de los derechos humanos”, las medidas de protección adecuadas, y los principales elementos de las directrices para los organismos pertinentes.

86. El proyecto de cuarto Plan Nacional de Derechos Humanos (2019-2023) incluirá a los defensores de los derechos humanos como uno de los grupos destinatarios. La aprobación de la Ley de Prevención y Represión de la Tortura y las Desapariciones Forzadas B.E. también reforzará la prevención de posibles violaciones y aumentará la protección de los defensores de los derechos humanos.

87. Determinadas medidas establecidas que pueden dar lugar a la limitación del derecho de reunión solo son temporales y están basadas en la necesidad de restablecer la estabilidad y evitar nuevos actos de violencia. El Gobierno ha relajado constantemente las medidas vigentes relativas a la ley y el orden en respuesta a la evolución positiva de la situación.

#### **Cuestión 15**

88. El Gobierno respeta los derechos y la dignidad humana del recluso y vela por que las condiciones penitenciarias se ajusten a las normas internacionales.

89. Las zonas de los dormitorios estarán en buenas condiciones con ventilación e iluminación adecuadas. La asignación de espacio por persona es de 1,2 m<sup>2</sup>. Se proporcionarán a los reclusos ropa limpia adecuada a las condiciones climáticas y colchones suficientes. Las instalaciones para la preparación de alimentos y los comedores de la prisión se mantendrán limpias de conformidad con las normas de higiene. Se proporcionarán alimentos en tres comidas, con una cantidad adecuada para mantener la buena salud física y de conformidad con los valores culturales y las creencias religiosas. Se pondrá a disposición de los reclusos agua potable suficiente. Cada prisión dispondrá de aseos suficientes, proporcionales del número de reclusos y de conformidad con la reglamentación en materia de higiene.

90. Todos los reclusos tienen derecho a recibir tratamiento médico inicial en el centro médico que cuenta con personal designado.

91. En cuanto a las medidas adoptadas para separar a los detenidos en prisión preventiva de los condenados, en general, los detenidos están separados en centros de detención preventiva cuando se dispone de instalaciones separadas. Cuando la capacidad de la prisión es limitada, en ocasiones pueden estar junto a presos condenados, pero generalmente se mantienen en dormitorios separados.

92. El Gobierno, bajo la dirección de Su Alteza Real la Princesa Bajrakitiyabha, inició el desarrollo, la promoción y la aplicación de las Reglas de Bangkok para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las reclusas, y desempeñó una importante función al respecto. El Departamento de Instituciones Penitenciarias, en cooperación con Inspire Project ha aplicado las Reglas de Bangkok en las cárceles de mujeres. El artículo 56 de las Reglas de Bangkok tiene en cuenta el riesgo especial de maltrato de las mujeres, en particular el abuso sexual, durante ese período, debido a su género y a otras vulnerabilidades características.

93. Todos los reclusos tienen derecho a presentar una reclamación, oralmente y por escrito, a los funcionarios de prisiones. También pueden enviar por escrito una reclamación al Departamento de Protección de Derechos y Libertades, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Defensor del Pueblo y otros órganos competentes.

94. Solo se utilizarán dispositivos de reducción de la movilidad en determinadas circunstancias y en consonancia con la Ley de Centros Penitenciarios y las Directrices del Departamento de Instituciones Penitenciarias. Esos dispositivos solo se aplicarán si hay motivos razonables para creer que un preso es potencialmente peligroso para la vida o la integridad física de otras personas y no hay otra opción de prevención, y en el caso de que se lleve a un detenido fuera de la cárcel para asistir a una audiencia o a cualquier procedimiento judicial.

#### **Cuestión 16**

95. El Gobierno asigna prioridad a abordar los problemas de la trata de personas, como demuestra la función esencial desempeñada en el establecimiento de la política de “tolerancia cero frente a la trata de personas”.

96. Desde 2009 hasta agosto de 2016, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió 15 denuncias relacionadas con la trata de personas, de las cuales en tres casos se concluyó que podían haberse producido violaciones. La Comisión ha remitido las denuncias a los organismos pertinentes con recomendaciones para la adopción de nuevas medidas. Las víctimas de esas violaciones pueden llevar adelante su caso mediante acciones legales ante los tribunales.

97. Desde enero hasta agosto de 2016, se enjuiciaron 504 casos con arreglo a la Ley de Lucha contra la Trata de Personas (2008). Actualmente se ha emitido un dictámen definitivo en 252 casos, cifra que representa más de la mitad de todos los casos examinados. De esos 252 casos, en 216 casos los autores fueron condenados, 14 casos fueron desestimados y 22 casos fueron resueltos por diversas razones, incluidos los casos retirados por el demandante o resueltos mediante conciliación.

98. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana tiene bajo su protección a 428 personas que residen en nueve centros de protección. La creación del Tribunal para atender causas relativas a la trata de personas demuestra que el Gobierno está determinado a abordar el problema de la manera más oportuna y eficaz. El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana desempeña un papel importante en la prestación de apoyo físico, mental y social a las víctimas de la trata de personas y colabora con el Tribunal para evaluar la reparación adecuada. El Fondo para la Lucha contra la Trata de Personas también aporta los 90 dólares de pago inicial a las víctimas.

99. El Comité de Prevención y Represión de la Trata de Personas actúa como comité normativo con el mandato de establecer el marco para hacer frente a la trata de personas en el plano de las políticas nacionales. El Comité de Coordinación y Supervisión de la Prevención y Represión de la Trata de Personas se encarga de preparar y vigilar la actuación de los organismos interesados, de conformidad con los planes, para asegurar la coherencia y educar al público en todas las regiones de Tailandia a fin de que su impacto pueda llegar al conjunto del Gobierno y la sociedad.

### **Cuestión 17**

100. En cuanto al marco temporal, tras el referendo del 7 de agosto de 2016, el Comité de Redacción de la Constitución debía modificar algunas disposiciones transitorias (artículo 272) de conformidad con la cuestión suplementaria que se aprobó en el referendo. La modificación fue aprobada posteriormente por el Tribunal Constitucional y se remitió al Consejo de Ministros. Actualmente el proyecto de constitución está a la espera de ser sometido a la aprobación real. Está previsto que se promulgue a finales del presente año.

101. El Gobierno concede gran importancia a la libertad de expresión y la participación pública, ya que son componentes esenciales de la democracia participativa. Durante el proceso de redacción, el Comité de Redacción de la Constitución organizó varias audiencias para recibir aportaciones de todos los sectores de la sociedad. Antes del referendo, se enviaron voluntarios para difundir puerta a puerta información sobre el proyecto de constitución con objeto de mejorar la comprensión del público. También se autorizó la organización de seminarios y debates públicos sobre el contenido del proyecto de constitución por instituciones académicas, grupos pro derechos y la sociedad civil, incluidos los que expresaban opiniones contrarias.

102. El objetivo de la Ley del Referendo Constitucional, de 2016, es garantizar un examen imparcial y ordenado del proyecto de constitución. El artículo 7 de la Ley garantiza a todas las personas la libertad de expresar opiniones sobre el proyecto de constitución de buena fe y de conformidad con la ley. Las prohibiciones (como se estipula en el artículo 61) se incluyen solo para desalentar las opiniones o los actos que puedan incitar a la discordia e instigar nuevas divisiones sociales que perturben el proceso del referendo.

103. El Tribunal Constitucional dictaminó que el artículo 61 de la Ley antes mencionada no era incompatible con el artículo 4 de la Constitución Provisional de 2014, porque el principio básico de la libertad de expresión seguía vigente. El artículo 61 respeta la expresión constructiva de opiniones y puntos de vista de las personas y solo prohíbe la expresión de forma ruda, violenta y con actitud amenazante, que pueda infringir los derechos de terceros e instigar las divisiones y, por consiguiente, perturbar el proceso de referendo. Esa prohibición, a juicio del Tribunal, era justificable habida cuenta del contexto actual del país que requería el mantenimiento del orden público y la armonía social. También se consideró que el alcance de la prohibición era clara y, por ende, no causaba confusión a la población, y que la prohibición era de aplicación general sin discriminación alguna. El Tribunal reafirmó asimismo que las personas afectadas por actos de abuso de poder a este respecto podían presentar una demanda a los correspondientes tribunales.

104. El nuevo sistema electoral/de selección, que establece requisitos más estrictos para los votantes así como para los candidatos a miembros de la Cámara de Representantes y el Senado, prevé aumentar la transparencia (por ejemplo, 1) las personas cuyos derechos electorales hayan sido retirados no podrán votar, y 2) los condenados por cargos de corrupción no podrán ser candidatos) y prevenir el nepotismo (por ejemplo, el cónyuge, los padres o los hijos del titular de un cargo político no podrán ser candidatos). Si bien algunos tal vez consideren que esto limita el derecho de sufragio activo y pasivo, lo cierto es que la gran mayoría de los tailandeses se han mostrado partidarios del proyecto de constitución que incluye este sistema.

### Cuestión 18

105. Si bien el Gobierno ha registrado el número de procesos penales incoados en casos relacionados con la difamación en el marco de los artículos 326 a 328 del Código Penal, no existe ningún registro oficial del número de casos de difamación contra defensores de los derechos humanos, periodistas y otros agentes de la sociedad civil, ya que los organismos competentes no disponen de datos desglosados por categorías de acusados o demandados. Otro problema técnico es que todavía se está debatiendo una definición clara para algunas categorías así como su alcance, en especial respecto de los defensores de los derechos humanos, y es una labor en curso entre los organismos competentes.

106. El objetivo de la Ley de Delitos Informáticos, de 2007, es tipificar los delitos informáticos, como la piratería informática, el *phishing*, la falsificación, los juegos de azar y la pornografía. A pesar de que Tailandia aún no es parte en el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, la Ley se elaboró de conformidad con sus principios. La Ley no prohíbe la libertad de expresión y de opinión.

107. Actualmente se registra un número cada vez mayor de incidentes de difamación en el ciberespacio o los medios sociales, lo que ha dado lugar a un aumento de los casos incoados en el marco del artículo 14 de la Ley de Delitos Informáticos en relación con los artículos 326 y 328 del Código Penal (sobre el delito de difamación).

108. Sin embargo, algunas sentencias judiciales recientes muestran que se trata de interpretar y alentar el uso de esta Ley de conformidad con su verdadero objetivo. Entre ellas cabe citar las siguientes:

- En septiembre de 2015, el Tribunal Provincial de Phuket resolvió desestimar la acusación de difamación y de violación de la Ley de Delitos Informáticos formulada contra dos periodistas de Phuketwane. El Tribunal indicó que la noticia publicada no constituía delito de difamación sino que simplemente reproducía el texto de otra agencia de noticias. El Tribunal también destacó que la Ley de Delitos Informáticos no preveía sancionar a la persona que cometía el delito de difamación si el delito estaba ya tipificado en el Código Penal.
- En octubre de 2016, el Tribunal Penal de Bangkok decidió desestimar la acusación de violación de la Ley de Delitos Informáticos contra el Sr. Watana Muangsook Pheu, un político del partido Pheu Thai. El Tribunal dictaminó que las críticas publicadas en Facebook por el Sr. Muangsook contra un miembro del Consejo de Ministros eran una expresión formulada de conformidad con el artículo 4 de la Constitución Provisional, de 2014, por lo tanto, no infringía la Ley de Delitos Informáticos.

109. La Ley está siendo actualmente objeto de modificaciones con objeto de formular definiciones más claras en cada artículo y garantizar que se interprete de conformidad con su verdadero objetivo. El proyecto de modificación se halla en la etapa de la segunda lectura por la Asamblea Legislativa Nacional.

### Cuestión 19

110. Los activistas de derechos humanos están protegidos con arreglo a la ley al igual que todas las personas en Tailandia. Sin embargo, habida cuenta de los conflictos políticos que el país ha experimentado durante los últimos años, se consideran necesarias algunas limitaciones para evitar más divisiones sociales y conflictos políticos. No se puede permitir que unas personas inciten al odio contra otras, simplemente porque tengan diferentes opiniones políticas.

111. También es importante establecer siempre una distinción entre un debate constructivo y la expresión de odio con un programa político que tiene por objeto generar

más violencia y polarización en la sociedad. El Gobierno nunca ha tenido el propósito de imponer restricciones a los ciudadanos bienintencionados, en particular a los que están dispuestos a participar de manera significativa en el proceso de reforma del país.

112. El artículo 116 del Código Penal prevé prohibir las expresiones verbales, escritas o por cualquier otro medio que: 1) propicien cambios en las leyes nacionales o el Gobierno mediante el uso de la fuerza o la violencia; 2) generen disturbios y descontento entre la población de modo que pueda causar desórdenes en el país; y 3) inciten a la población a transgredir las leyes nacionales. Esto no es aplicable a las personas que expresan pacíficamente sus opiniones políticas con buena intención, sino que tiene por objeto prevenir las expresiones de odio que inciten a la violencia en la sociedad.

113. La Orden núm. 7/2014 del Consejo Nacional de la Paz y el Orden y la Orden núm. 3/2015 del Jefe del Consejo Nacional de la Paz y el Orden son de naturaleza similar ya que prevén el mantenimiento de la paz, el orden y la seguridad necesarios mediante la restricción de las reuniones políticas de más de cinco personas.

### **Cuestión 20**

114. La Constitución de 2007 y la Constitución Provisional de 2014 incluyen el derecho a la libertad de reunión pacífica. Y, lo que es más importante, el artículo 44 del nuevo proyecto de constitución también garantiza la libertad de reunión pacífica con la disposición que prohíbe las restricciones, excepto las aplicables con arreglo a la ley para mantener la seguridad, la seguridad pública, la paz y el orden o la moral de la población, o para proteger los derechos y libertades de terceros.

115. Determinadas restricciones con respecto al derecho de reunión solo son temporales y están basadas en la necesidad de restablecer la estabilidad y evitar nuevos actos de violencia en la sociedad. Durante el período de profundos conflictos políticos y divisiones sociales, el Gobierno consideró necesario aplicar algunas restricciones, entre ellas la emisión de la Orden núm. 3/2015 del Consejo Nacional de la Paz y el Orden para restablecer la estabilidad y evitar la violencia. Hasta la fecha, las autoridades han ejercido moderación y discreción al permitir la organización de actividades públicas en la medida en que no pretendan avivar las divisiones sociales y fomentar el odio y la violencia.

116. Se pide a las partes que deseen organizar actividades públicas normales que procedan a notificar y consultar a las autoridades gubernamentales con antelación para evitar contratiempos. Esta obligación de notificar también está en consonancia con la Ley de Reunión Pública, que se promulgó en 2015. La Ley prevé establecer principios y normas para la reunión pública en el país a fin de garantizar el orden público y el bienestar de la población y, al mismo tiempo, respetar el derecho de las personas a la libertad de reunión. La Ley también introduce el sistema de notificación previa, que tiene por objeto proteger las instalaciones públicas e importantes del Gobierno y mantener la seguridad de las personas que participan en la reunión, así como de las que estén en las zonas adyacentes.

117. Prácticamente todas las solicitudes de reuniones públicas se han aprobado salvo algunas reuniones que al parecer tenían motivación política, eran engañosas o provocadoras. La manifestación de estudiantes activistas de la Universidad de Thammasat ante el monumento a la democracia de Bangkok, el 22 de mayo de 2016, es uno de los ejemplos de notificación previa y de gestión pacífica de una protesta por las autoridades policiales. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha organizado un curso sobre derechos humanos y cumplimiento de la ley para el personal de la Policía Real de Tailandia, que incluye también un debate sobre el control de masas y la aplicación de la Ley de Reunión Pública, teniendo en cuenta las normas internacionales de derechos humanos pertinentes.

**Cuestión 21**

118. Al considerar las disposiciones de lesa majestad es preciso tener en cuenta que la monarquía es una institución profundamente respetada en Tailandia. Esas disposiciones prevén la protección de los derechos y la reputación del Rey, la Reina, el Príncipe Heredero o el Regente de manera similar a una ley sobre la difamación en el derecho ordinario. Al mismo tiempo, no debe interpretarse que prevén limitar los derechos de las personas a la libertad de opinión y de expresión, ni el ejercicio legítimo de la libertad académica.

119. De hecho, en el creciente número de casos enjuiciados con arreglo al artículo 112 del Código Penal desde el 22 de mayo de 2014 también se incluyen casos incoados antes de mayo de 2014, pero que ahora son objeto de seguimiento por los medios de comunicación que informan al respecto. Cabe reconocer que ese número creciente también obedece a la naturaleza de los conflictos políticos que ha sufrido el país durante los últimos años, en cuyo marco los actores políticos tendían a explotar la monarquía para obtener beneficios políticos. Algunas de esas acciones incluyen declaraciones dirigidas explícitamente a incitar al odio y a la discordia en la sociedad mediante la difamación de la monarquía.

120. Al igual que con los demás delitos penales, los procesos de casos de lesa majestad se llevan a cabo de conformidad con las debidas garantías procesales. La persona absuelta goza de los mismos derechos que en el caso de otros delitos penales. Es posible proceder a la detención preventiva, y el acusado o demandado tiene derecho a ser puesto en libertad bajo fianza si lo determina el tribunal, teniendo en cuenta la gravedad del delito y la posibilidad de que este huya o falsifique pruebas.

**Cuestión 22**

121. El Gobierno defiende los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad o condición jurídica. Aunque Tailandia no es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, el Gobierno mantiene un compromiso permanente con los principios humanitarios y con la atención a diversos grupos de migrantes en situación irregular. Tailandia respeta el principio de no devolución, una de las normas del derecho internacional consuetudinario.

122. Como ejemplo destacado, el país ha seguido acogiendo a más de 100.000 personas desplazadas de Myanmar a las que se ha atendido durante cuatro decenios en nueve albergues temporales ubicados a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar. Los Grupos de Trabajo Conjuntos sobre el regreso de las personas desplazadas de Myanmar, integrados por representantes de Tailandia y Myanmar, se establecieron para facilitar la repatriación voluntaria. En octubre de 2016, los Gobiernos de Tailandia y Myanmar, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), establecieron un grupo piloto para el regreso a su patria de 71 desplazados de Myanmar, de conformidad con los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad.

123. Con respecto a los informes de devolución de los rohinyá, el Consejo de Seguridad Nacional, como organismo esencial en el plano normativo para esta cuestión, ha integrado todas las medidas y los proyectos de las organizaciones competentes para hacer frente a la difícil situación de los rohinyá, teniendo en cuenta el equilibrio entre la seguridad y los derechos humanos. En cuanto a los rohinyá de Bangladesh, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha colaborado con la Embajada de Bangladesh en la verificación de la nacionalidad y más de 1.000 personas han regresado a ese país. En lo que respecta a los rohinyá de Myanmar, el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha proporcionado alojamiento a las mujeres y los niños.

124. En cuanto a la repatriación de los mong de Laos, el Gobierno de Laos aseguró que estas personas eran de nacionalidad lao y tendrían los mismos derechos de que gozan los

nacionales, incluidos el apoyo para sus medios de vida y la asignación de tierras. Muchos de ellos han sido reasentados en terceros países.

125. En lo que respecta a la repatriación de los uigures a China, el Gobierno no abandona el seguimiento tras su regreso. El ex Secretario General del Consejo de Seguridad Nacional visitó China en julio de 2015 para comprobar su bienestar. El Gobierno de China ha asegurado que aquellas personas respecto de las cuales se determine, previa investigación, que no están implicadas en delitos podrán regresar a sus hogares.

126. El Consejo de Seguridad Nacional está estudiando actualmente un modelo viable para establecer un sistema, posiblemente un proceso de selección, con miras a prestar asistencia en los casos de las zonas urbanas, y ya se ha encargado al Consejo de Estado que examine las leyes pertinentes al respecto.

127. El Consejo de Ministros ha aprobado en principio el proyecto de ley de prevención y represión de la tortura y las desapariciones forzadas, que contiene una disposición relativa al principio de no devolución.

### **Cuestión 23**

128. Si bien Tailandia no es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, reconoce las posibles necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo y refugiados y, por lo tanto, no ha procedido a su deportación.

129. El período de detención depende de la determinación de la condición de refugiado y de los procesos de reasentamiento que lleva a cabo el ACNUR. Tailandia ha solicitado reiteradamente la agilización de esos procesos.

130. Tailandia permite que las organizaciones no gubernamentales soliciten la libertad bajo fianza de las personas que presuntamente han huido de sus hogares por temor a la persecución, en particular las mujeres, los niños y las personas con graves problemas de salud, para que vivan fuera de los centros de detención de inmigrantes. Actualmente, se ha concedido la libertad bajo fianza a la mayoría de las personas y se está agilizando el examen para las restantes.

131. Tailandia reconoce la situación de hacinamiento en los centros de detención de inmigrantes. Se han asignado más de 14,58 millones de dólares de los Estados Unidos a mejorar esos centros y las condiciones de vida de estas personas.

132. Como prometió el Primer Ministro en la Cumbre de Dirigentes sobre los Refugiados, Tailandia se ha comprometido a crear un mecanismo de selección para distinguir a las personas que realmente necesitan protección de las que migran a Tailandia por otras razones, a fin de que pueda otorgarse protección y reducir al mínimo la detención de inmigrantes.

### **Cuestión 24**

133. El Departamento de la Infancia y la Juventud desempeña un papel importante en la atención que se presta a estos grupos de niños migrantes en situación irregular, de conformidad con la Ley de Protección de la Infancia (2003). El Centro del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ofrece a los niños educación básica, actividades recreativas, así como alimentación y un examen médico.

134. En el caso de las familias, los adultos se envían a centros de detención de inmigrantes y los niños que les acompañan se transfieren al Centro del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana. Sin embargo, en la práctica, la mayoría de las familias no desean ser separadas de sus hijos. A este respecto, la familia debe acordar que estará con sus hijos en el centro de detención de migrantes mediante una autorización.

135. La Oficina de Inmigración de Tailandia está trabajando en estrecha cooperación con organizaciones internacionales y nacionales en la prestación de asistencia a los niños migrantes. La Oficina de Inmigración de Tailandia ha colaborado también con la OIM y ha establecido una guardería en el centro de detención de migrantes de Bangkok para dar a los niños la oportunidad de aprender y de disfrutar de actividades que favorezcan su desarrollo físico y mental.

#### **Cuestión 25**

136. A pesar de la limitada capacidad de algunos centros de detención, la Oficina de Inmigración de Tailandia ha seguido mejorando las condiciones mediante la cooperación con asociados nacionales e internacionales. La Orden núm. 148/2000 de la Oficina de Inmigración de Tailandia, relativa a las normas de los centros de detención de migrantes, prevé las obligaciones de los funcionarios pertinentes respecto del trato de las personas, así como directrices para la gestión de esos centros. De conformidad con esa Orden, las personas deberán estar separadas por sexo, edad, religión, nacionalidad, estado de salud y naturaleza del caso. La Orden también garantiza los derechos de las personas a la salud, la alimentación y el saneamiento y asegura el respeto de las creencias religiosas.

137. El Gobierno también trabaja en estrecha colaboración con organizaciones a fin de contar con la presencia de médicos para los reconocimientos y servicios médicos. En caso de enfermedad grave, la persona será trasladada al hospital con apoyo financiero. Se prestan servicios de vacunación, desinfección y limpieza regularmente.

#### **Cuestión 26**

138. Durante los últimos años, se han revisado varias leyes relativas a la protección del trabajo, la seguridad social y la remuneración de los trabajadores, con objeto de ofrecer mayor protección a todos los trabajadores. Se han intensificado las iniciativas para hacer frente al trabajo infantil y se han obtenido resultados positivos. En 2013, el Comité Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil publicó una notificación relativa a una compilación de trabajos peligrosos, de conformidad con el Convenio núm. 182 de la OIT relativo a la protección de los niños. Cabe mencionar, asimismo, medidas como la modificación de la legislación para aumentar la edad mínima de admisión al empleo en el sector agrícola (de los 13 a los 15 años) y en los buques de pesca en el mar (de los 16 a los 18 años), en 2014. En virtud de varias disposiciones de la nueva legislación modificada se han aumentado la gravedad de las penas, en lo que respecta a la duración del encarcelamiento, y la cuantía de las multas. Por ejemplo, se introdujeron las penas disuasorias con un máximo de dos años de prisión o de 11.000 dólares, o ambas cosas, para casos relacionados con el incumplimiento de la ley relativa al empleo de niños.

139. Se han reforzado las medidas de inspección laboral en todo el país a fin de garantizar la aplicación efectiva de la ley y el pleno cumplimiento de la legislación laboral. El Gobierno ha sido emprendedor a la hora de asociarse con todas las partes interesadas, en particular en los sectores azucarero y del cultivo de la caña de azúcar, para erradicar el trabajo infantil en toda la cadena de producción. Se ha establecido un grupo especial de tareas facultado para inspeccionar empresas en las que potencialmente existe el riesgo de que utilicen el trabajo infantil, especialmente en las explotaciones de caña de azúcar.

140. En 2015 se sometieron a los Tribunales de Menores y de Familia 665 casos de trabajo infantil; 664 casos, es decir el 99,85%, ya han sido juzgados. Sin embargo, con la reestructuración del Tribunal y el establecimiento de una sección especial para la trata de personas, el enjuiciamiento de casos relativos al trabajo infantil se lleva a cabo de manera rápida y eficiente.

**Cuestión 27**

141. La Ley del Registro Civil, modificada en 2008, garantiza que todas las personas nacidas en Tailandia tengan derecho al registro del nacimiento. La Ley asigna autoridad oficial a diferentes niveles para actuar como secretario, con objeto de facilitar el registro del nacimiento en todas las zonas del país, de la forma más accesible. La Ley también destaca que se expedirá un certificado de nacimiento a todos los niños, independientemente de su nacionalidad.

142. Algunas de las mejoras introducidas en el registro del nacimiento tras la modificación son: 1) integración del sistema de registro del nacimiento entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública; 2) expedición del certificado de registro del nacimiento mediante el sistema en línea a los niños que nacen en instituciones médicas, lo que reduce la posibilidad de que se retrase la inscripción o de que el nacimiento quede sin registrar; 3) además de los funcionarios a nivel provincial y local, los jefes de las aldeas también han sido autorizados por el Ministerio del Interior para expedir el certificado de registro del nacimiento; 4) el Ministerio del Interior imparte continuamente cursos de formación a los jefes de aldea autorizados y promueve la comprensión correcta de las leyes; 5) creación de la Unidad Móvil para acceder a las personas que viven en zonas remotas.

143. Se ha previsto una sanción pecuniaria para las inscripciones tardías, a saber, las personas que no procedan a la inscripción en el plazo de 15 o 30 días después del nacimiento, en función del lugar del parto. Los padres que no inscriban al niño en el plazo prescrito deberán pagar una multa de 30 dólares como máximo. La Ley exige que los secretarios expidan el certificado del registro del nacimiento en todos los casos, aunque se trate de una inscripción tardía o de niños que no pueden demostrar que tienen nacionalidad tailandesa. La Ley también exige al secretario que haga constar todos los detalles disponibles sobre el nacimiento en el certificado de nacimiento, en particular en el caso de la inscripción tardía.

144. El Gobierno está haciendo todo lo posible para otorgar la nacionalidad a las personas apátridas que han nacido en Tailandia y tienen derecho a la nacionalidad tailandesa.

145. En el marco del proyecto iniciado en 2015 por su Alteza Real la Princesa Maha Chakri Sirindhorn se llevó a cabo una encuesta sobre los estudiantes en zonas remotas que corren el riesgo de ser apátridas. La encuesta permitió localizar a 78.175 niños que tenían problemas a ese respecto, y ya se ha determinado que 20.337 tienen derecho a la nacionalidad tailandesa. En el marco de este proyecto, la concesión de la nacionalidad debe completarse en un plazo de seis meses a partir de marzo de 2016, o la autoridad provincial debe presentar un informe mensual al Ministerio del Interior sobre el seguimiento. A fin de complementar este proyecto de encuesta se han desplegado unidades móviles operativas para recibir solicitudes de la nacionalidad tailandesa, en particular en las zonas montañosas y a lo largo de la frontera.

146. La prueba forense es uno de los elementos esenciales para ayudar a determinar la identidad de una persona, incluida su nacionalidad; la Oficina de Servicios Forenses ha prestado sus servicios a las personas de zonas remotas que tienen problemas a ese respecto. En el período 2008-2014 realizaron la prueba de ADN 2.423 personas, a las que se concedió la nacionalidad tailandesa. En 2015, realizaron la prueba 1.628 personas, y su proceso de naturalización está en curso.

**Cuestión 28**

147. La Constitución y todas las leyes pertinentes, prevén para los miembros de las comunidades el mismo respeto de sus derechos y dignidad que para todos los ciudadanos tailandeses. El proyecto de nueva Constitución garantiza la protección de los grupos

étnicos, ya que el artículo 70 impone al Estado el deber de promover y proteger sus derechos a la cultura, las tradiciones y el estilo de vida tradicional. El derecho de una comunidad a preservar su cultura tradicional y administrar sus propios recursos naturales también está garantizado en el proyecto de constitución.

148. En el marco del Plan sobre los Derechos Culturales y Relativos a la Religión se ha establecido la medida operacional encaminada a lograr el entendimiento entre los grupos étnicos, así como a alentar la libertad de creencias, prácticas y ritos religiosos, y la expresión de creencias religiosas y culturales.

149. En lugares donde los derechos de las comunidades étnicas y los intentos de la autoridad para preservar los recursos naturales son a menudo objeto de controversia, se ha establecido el comité asesor sobre parques nacionales a nivel provincial; en total 147 comités provinciales en todo el país que sirven de foro para que las autoridades competentes, la sociedad civil y las comunidades locales puedan reunirse y debatir sobre la gestión de las tierras en la zona.

150. El derecho de las comunidades étnicas a participar en la adopción de decisiones se garantiza también en otras disposiciones legislativas sobre cuestiones específicas, como el derecho ambiental, mediante la participación pública en la evaluación del impacto ambiental.

151. Recientemente Tailandia ha pasado a ser parte en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, se ha promulgado la Ley del Patrimonio Cultural Inmaterial y se ha elaborado la lista del patrimonio cultural inmaterial nacional.

152. Según la investigación realizada por el Instituto Real de Tailandia, en el país hay 70 idiomas étnicos. La investigación dio lugar a la elaboración de la Política Lingüística Nacional. Los investigadores también llegaron a la conclusión de que la educación multilingüe puede mejorar considerablemente el rendimiento escolar de los niños pertenecientes a minorías étnicas y, por consiguiente, se ha adoptado la iniciativa de preservar el patrimonio cultural de las comunidades étnicas mediante el sistema de educación formal. Algunas escuelas de enseñanza primaria ubicadas en la frontera y las zonas marginadas que ofrecen nueve años de escolaridad obligatoria han recibido asistencia especial del Ministerio de Educación para impartir a los niños de minorías étnicas enseñanza multilingüe en lenguas no tailandesas, en particular mediante la cooperación con el UNICEF en 15 escuelas de las provincias fronterizas meridionales.

---